



mas. despachos de oficio quatro, m. f. e.
SELA OVAREO, AÑO DE
MIL TRECIENTOS Y SE
SETE

M. M. S.

D. Antonio Garcia de Campos Vecino desta Ciudad, y
 Provedor dela R. Provision de Paja para la Caballeria
 y Dragones de S. M. que por asiento celebrado con esta,
 corre al cargo de D. Marcos Manuel Diaz vecino de
 Madrid, como apoderado general dela Casa, y negocios de
 D. Culalia Sanpera, y D. Fran. Miguel de Sardanias, desde
 primero de Septiembre pasado de proximo por tiempo de
 seis años, cuyo asiento exsido con la solemnidad necesa-
 ria, y pido seme debuelva; ante Ud con la veneracion, y
 rendimiento debido = Digo que, en fuerza de habex espi-
 rado el antecedente asiento, para que no faltase su sumien-
 to de Paja alas Tropas de transito por esta dicha Ciudad,
 parece se dieron disposiciones para hacer repuesto de esta
 especie, y con efecto se halla porcion de ella en el Almahar-
 cen, y se esta continuando su compra para completar la
 porcion que a correspondido segun el repartimiento hecho
 a este Pueblo por el S. Intendente q. l. de exercito de este
 Reyno, y el de Valencia; y mediante aque estas disposiciones
 una vez que ay asiento hecho deben cesar, mayormente
 no sabiendo llegado el caso de executarse el referido re-
 partimiento a los vecinos, y saver sido comprada dicha
 Paja, por ser del cargo del asentista el dar las que por
 combenientes tenga, debiendote entregar dela que en esta

